



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0007-2020-UNAP
Iquitos, 02 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 2012-2019-UNAP, del 30 de diciembre de 2019, se resuelve aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia formulada por doña Teresa de Jesús Mori del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento del mencionado centro de investigación y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como director del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna), a partir de la fecha;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como director del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del **02 de enero de 2020**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL